# MARCHA BTT CORAZON DE PIEDRA

# "CAMPASPERO"

## 14 de Mayo 2017 Campaspero (Valladolid)

**Organiza**: Ayuntamiento de Campaspero

**SALIDA RUTAS:** C/ Don Pedro Martín 9,30 HORAS

**LLEGADA**: C/ Don Pedro Martín

ELIJE TU DISTANCIA:

**52 KM Aprox.** Con un desnivel de 350m

**NOTA:** desde los 16 años, todos los menores de 18 años deberán presentar autorización firmada e ir acompañados por UNO DE SUS PADRES O TUTORES LEGALES si no, no podrán participar en la prueba

**79 KM Aprox**. (mayores de 18 años) Con un desnivel de 850m

**PRECIO:**

LARGA 79 KM APROX.: 12 EUROS

CORTA 52 KM APROX.: 12 EUROS

**LIMITE DE INSCRIPCIONES 300 PARTICIPANTES**

**INSCRIPCIONES:**

- www.runvasport.es
- Ayuntamiento de Campaspero

Todos los participantes recibirán una camiseta commemorativa.

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN**: hasta el 11 de mayo a las 15:00h o hasta agotar dorsales.

**NO SE PERMITIRAN INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE DISTANCIA EL DÍA DE LA PRUEBA**

**RECOGIDA DE DORSAL:**

En la BIBLIOTECA junto al Ayuntamiento de 8:30h hasta 15 minutos antes de la salida

**Habrá tiempos finales de la prueba, pero no clasificación puesto que es una marcha no competitiva.**

**La Marcha será neutralizada durante el primer kilómetro aproximadamente**

**SORTEO (hay que estar presente en la realización del sorteo)**

- Club más numeroso (tienen que ser clubs o asociaciones ) se sumaran los participantes de las dos rutas
- Participante más longevo
- Participante más lejano

**La organización junto con sus patrocinadores obsequiarán con regalos o premios a aquellos participantes que estimen oportunos al acabar cada una de las rutas.**

**Artículo 1. Descripción**

Es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del *Reglamento de Ciclo turismo* (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, **excluyendo la competición**).

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo ll del *Real Decreto 1428/2003*, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el *Reglamento General de Circulación* para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el *Real Decreto Legislativo* 339/1990, de 2 de marzo.

**Artículo 2. inscripciónes**

Las inscripciones están limitadas a 300 participantes.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona.
En el momento de recoger el dorsal, los participantes deberán presentar el DNI. El Dorsal solo se entregará al participante inscrito.
Cada participante llevará sobre su bicicleta y en un lugar bien visible, el dorsal que se le entregará antes de comenzar la prueba.

## Artículo 3. Señalización y Controles

**-** El recorrido estará señalizado con balizas y señales, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

-Los participantes deberán seguir el recorrido marcado por la organización.

- Los participantes deberán respetar las normas de circulación y en los cruces de carreteras pasar con las precauciones adecuadas a la vía por la que transiten.

- El recorrido podrá ser modificado o la prueba podría suspenderse en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes.

- Si algún participante decidiera retirarse durante la prueba, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la organización. Además eximirá a la organización de cualquier responsabilidad o riesgo una vez abandonada la prueba.

- Cada participante llevará sobre su indumentaria y en un lugar bien visible, un dorsal que se le entregará antes de comenzar las pruebas.

- Al final de la pruebas se publicarán listado de participantes que hayan finalizado el recorrido con detalle del tiempo empleado.

## Artículo 4. Condición física / Material Artículo Tiempos limite y corte.

- Se establecerán puntos de corte por motivos de organización y con el fin de no demorar la llegada de los participantes a la meta que se comunicaran con antelación.

**-** El cierre de control se establecerá por la organización según la climatología.

- Con el fin de garantizar un adecuado control y por motivos de tiempo, se establecerán puntos de corte de la prueba donde se obligará a continuar por el recorrido corto hasta la zona de llegada.

- Cualquier participante que supere los tiempos de corte, los corredores escobas podrán retirar el DORSAL al corredor. No obstante podrán seguir en la carrera bajo su responsabilidad.

## Artículo 5. Avituallamientos

Se establecerán 3 puntos de avituallamiento para la marcha larga y 2 puntos de avituallamiento para la marcha corta en lugares intermedios con bebidas y alimentación.

**-** El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

- El material técnico a utilizar es responsabilidad del participante y solo él deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas, para poder cumplir con el recorrido elegido con todas las garantías.

- Si fuese necesario la organización podrá exigir a los participantes el material adecuado para la realizar la prueba con seguridad o condiciones climatológicas adversas.

-Los participantes deberán realizar el recorrido señalizado, siendo responsabilidad del participante la localización de la señalización. Se establecerán mecanismos de señalización suficientes en lugares visibles.

## Artículo 6. Seguridad

**-** La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes.

- Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal. La organización cuenta con servicio de ambulancias y médico en puntos estratégicos para intervenir en caso de necesidad.

- En caso que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo el cuál se comunicará a los participantes.

- Un equipo de escobas encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.

## Artículo 7. Seguros

**-**La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes para todos los participantes de las dos marchas.

## Artículo 8. Derechos de imagen.

**-**La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

## Artículo 9. Obligaciones de los participantes.

-Será obligatorio el uso de casco rígido durante todos los trayectos de los recorridos

-Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

-Están prohibidos los insultos, malos tratos y conductas antideportivas, siendo motivo de expulsión de las pruebas

-Los participantes deberán respetar el medio en el que se realizan las pruebas y por lo tanto queda totalmente prohibido arrojar basura fuera de los puntos habilitados a tal fin que se encontrarán en las zonas de avituallamientos, siendo motivo de expulsión de la prueba el incumplimiento de este punto de la norma.

-Será necesario que los participantes estén en condiciones psicofísicas adecuadas y para el día de la marcha deberán:

- Haber efectuado un entrenamiento adecuado y suficiente para una marcha de larga duración.

- Encontrarse en un estado de salud y condiciones físicas óptimas para un esfuerzo como el que requiere la prueba, asumiendo que una prueba de estas características es una actividad exigente.

- No padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.

**Artículo 10. Exoneraciones organización**

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o victima el participante por negligencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

**Artículo 11. Protección de Datos**

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

**PLANING:**

- ***08:30 a 09:15 hrs**.- Recogida de dorsales en* la C/ Don Pedro Martín (junto al centro de jubilados)*, Presentando el DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.*
- ***09:15 hrs**.- Control de salida.(se ruega puntualidad)*
- ***9:30 hrs**.- Salida en la* C/ Don Pedro Martín
- ***13:00 hrs**.- Llegada estimada de los participantes.*
- ***14:00 hrs**.- Avit*